



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 007-R-UNICA-2024

Ica, 8 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 004-USG-DIGA-UNICA-2023, y Resolución Rectoral N° 206-R-UNICA-2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el inciso 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - señala que *los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 310-R-UNICA-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, se encarga al servidor administrativo Lic. Adm. HERNAN MITACC FLORES como jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", hasta la designación del titular;

Que, con Oficio N° 004-USG-DIGA-UNICA-2023 del 22 de diciembre de 2023, la Unidad de Servicios Generales, solicita se rectifique la Resolución Rectoral N° 310-R-UNICA-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, en el extremo que nombran a "**Hernan Mitacc Flores**" debiendo ser lo correcto "**Herman Mitacc Flores**";

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el ARTÍCULO 1 de la Resolución Rectoral N° 310-R-UNICA-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, de la siguiente manera:



DICE:

ENCARGAR al servidor administrativo Lic. Adm. **HERNAN MITACC FLORES** como jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", hasta la designación del titular

DEBE DECIR:

ENCARGAR al servidor administrativo Lic. Adm. **HERMAN MITACC FLORES** como jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", hasta la designación del titular

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Unidad de Servicios Generales, Unidad de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Abog. **MARSHA KRISTY ORE CHOQUE**
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

[Signature]
Dra. **Cecilia Paquita Uribe Quiroz**
RECTORA (e)